

Special Needs Trust Foundation

P. O. Box 1890



Lakeside, CA 92040



(619) 201-2672

Julio de 2011

Estimado/a Padre/Madre/Curador:

Gracias por su interés en Special Needs Trust Foundation (SNTF). La Fundación se creó para ayudar a personas con necesidades especiales que viven en el condado de San Diego. Al establecer un fideicomiso para necesidades especiales, se permite a los participantes complementar sus ingresos mensuales a partir la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI) sin ningún efecto adverso. El uso de estos fondos está restringido por reglamentación del gobierno, y debe utilizarse para pagar bienes y servicios que normalmente no pagarían la SSI o MediCal.

Adjunto a este documento encontrará una copia del **Fideicomiso Maestro de Tercero y del Acuerdo de Consentimiento**. Este, junto con la **Declaración de Cargos y el Reconocimiento del Acuerdo de Consentimiento**, debe completarse y entregarse a la Junta de Special Needs Trust Foundation, a fin de ser considerados para un fideicomiso. Tenga en cuenta que la Fundación cobra un cargo de inscripción por única vez de US\$ 100 por cada nuevo Acuerdo de Consentimiento aprobado por la Junta. Con posterioridad a la revisión del acuerdo, se le notificará la decisión de la Junta y, si corresponde, el cargo de inscripción se tornará pagadero en ese momento.

Un requisito del Acuerdo de Consentimiento es indicar que Special Needs Trust Foundation y una o varias organizaciones benéficas miembro recibirán, **cada una**, al menos, el veinticinco por ciento (25%) de los activos restantes luego del fallecimiento de la persona con necesidades especiales. Vea la Sección F de este Acuerdo. Organizaciones benéficas miembros de Special Needs Trust Foundation:

- Access to Independence
- The Arc of San Diego
- Community Catalysts
- Developmental Services Continuum
- Employment & Community Options
- Home of Guiding Hands
- NAMI San Diego
- Sharp Healthcare Foundation
- St. Madeleine Sophie's Center
- United Cerebral Palsy Assoc. of San Diego
- Unyeway, Inc.
- (Friends of Vista Hill)

Envíe el Acuerdo de Consentimiento completado por correo a:

Special Needs Trust Foundation
P. O. Box 1890
Lakeside, CA 92040

Se necesita un mínimo de US\$ 5.000 para establecer un fideicomiso para necesidades especiales de terceros con SNTF. Cuando los fondos se colocan en el fideicomiso para necesidades especiales (special needs trust, SNT) de tercero, se tornan irrevocables y solo serán distribuidos según el Acuerdo de Consentimiento que usted haya establecido. Consulte a su abogado y revise el Fideicomiso Maestro de Tercero para obtener más información sobre el aprovisionamiento de fondos, los desembolsos y la terminación de los fideicomisos para necesidades especiales.

Si tiene alguna pregunta respecto de este Acuerdo o si desea obtener más información sobre Special Needs Trust Foundation, llámenos al (619) 201-2672 o visite nuestro sitio web.
www.sntf-sd.org. Gracias.

Atentamente,
Prudence Dumon
Presidenta, Special Needs Trust Foundation